



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PUBLICA,
APRUEBA BASES Y DESIGNA COMISION
EVALUADORA ID 2322-261-LP13 "PLAZA
SEGURA PLAZOLETA SECTOR JUAN LOPEZ,
VALLENAR".**

VALLENAR, Noviembre 26 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 5844

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" y su Reglamento.
- 2.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 5843 de fecha 26 de Noviembre de 2013 que declara desierta propuesta pública ID 2322-234-LP13 "PROYECTO PLAZA SEGURA, MEJORAMIENTO PLAZOLETA SECTOR JUAN LOPEZ".

La necesidad de declarar desierta la propuesta mencionada en el punto anterior.

La necesidad de contratar proyecto.

Las Bases Administrativas Especiales, el Reglamento Interno de Licitaciones, contrataciones, adquisiciones de la Municipalidad e ValLENAR, y demás antecedentes del proyecto ID 2322-261-LP13 "PROYECTO PLAZA SEGURA, MEJORAMIENTO PLAZOLETA SECTOR JUAN LOPEZ".

DECRETO:

- 1.- Declárese desierta la propuesta pública ID 2322-261-LP13 "PROYECTO PLAZA SEGURA, MEJORAMIENTO PLAZOLETA SECTOR JUAN LOPEZ".
- 2.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-261-LP13 "PLAZA SEGURA, MEJORAMIENTO PLAZOLETA SECTOR JUAN LOPEZ, VALLENAR".
- 3.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-261-LP13 "PLAZA SEGURA, MEJORAMIENTO PLAZOLETA SECTOR JUAN LOPEZ, VALLENAR".
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-261-LP13 "PLAZA SEGURA, MEJORAMIENTO PLAZOLETA SECTOR JUAN LOPEZ, VALLENAR", en el sistema de información del Mercado Público.



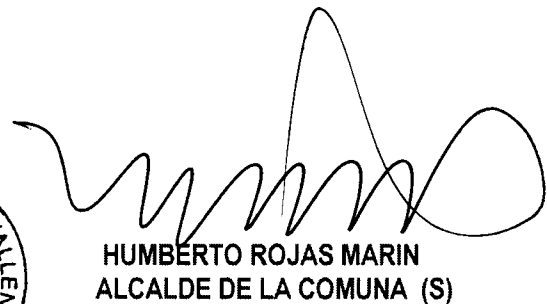
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

- 5.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 13 de Diciembre de 2013 a las 16:00 horas.
- 6.- Las Propuestas se abrirán el día 13 de Diciembre de 2013 a las 16:30 horas Oficinas de la SECPLA.
- 7.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, al Director de Administración y Finanzas, a la Directora de Asesoría Jurídica, al Director de Obras Municipales, Directora de Control, al Administrador Municipal para integrar la comisión receptora de ofertas, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal, quien levantará el acta electrónica de propuesta.
- 8.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, Al Director de Administración y Finanzas, a la Directora de Asesoría Jurídica, al Director de Obras Municipales, Directora de Control, al Administrador Municipal, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FAFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUMBERTO ROJAS MARIN
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- SUBDERE
- Contraloría Regional de Atacama
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones – SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

HRM/NFR/LZG/EPFI/BA/HAC/ffe.-